



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado se arbitren los medios para ejecutar un programa de contención psico-social en el marco de las consecuencias producidas por la crisis económica, social, cultural, ocasionada por la pandemia del COVID-19, a través de una línea telefónica de atención gratuita.

Maricel Etcheocain Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTACIÓN

Las crisis de diverso tipo tienen consecuencias más allá de lo inmediato, si bien estas deben ser atendidas lo más rápido y eficazmente posible, es necesario también que el Estado tome en consideración a la persona humana en su integridad: psico, social, material y espiritual.

El impacto de las mismas tienen su cara visible sobretodo en el crecimiento del número de desempleados y en el aumento exponencial de la pobreza; sin embargo aparecen otras socialmente menos visibles pero que repercuten fuertemente a nivel individual y en los círculos más próximos a la persona afectada, llegando en algunos casos a ser un desafío aún mayor para las políticas de estado posteriores.

El aumento en el número de suicidios, de violencia física hacia sí mismo y hacia otros/as, de tipo familiar y callejera; las adicciones y el consumo problemático de diversas sustancias como las drogas o el alcoholismo, emergen como una problemática que agrava la ya existente y requiere de una acción concreta del Estado.

La pandemia producida por el virus COVID-19 tiene como principales víctimas a los afectados directamente por el mismo, aun así aparecen víctimas anexas relacionadas con las problemáticas arriba expuestas, entre otras, y sus efectos sociosanitarios merecen ser atendidos por un Estado presente.

La crisis económica que atravesó nuestro país entre los años 2001-2003, dejó como saldo negativo entre las principales causas de muerte de la población a las enfermedades cardiovasculares (32,9% del total) y las causas extremas como los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

suicidios y homicidios llegaron a representar el 7%. En los mayores de 35 años el tabaquismo como factor de riesgo representó el 16% de las causas de defunción.¹

Aun cuando se ha avanzado mucho en la atención de muchas de estas cuestiones, especialmente las relacionadas a la violencia de género, doméstica, infantil; consideramos necesario unificar los esfuerzos realizados por la instituciones y agentes de la sociedad civil, en una línea telefónica directa administrada por los organismos competentes del Estado que ofrezcan atención, contención, y en tal caso, deriven a las líneas correspondientes y/o a los centros de salud más cercanos, a las personas que con ella se comuniquen.

Al mismo tiempo sostenemos la necesidad de una necesaria campaña de difusión clara, simple y sencilla de la misma en todos los medios de comunicación de la provincia de Buenos Aires y/o nacionales circulantes en la misma, en la que se ofrezca este recurso al servicio de los y las bonaerenses.

Todas estas medidas serán desarrolladas en el plazo extraordinario que el Poder Ejecutivo disponga a través de su organo de aplicación.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores y Señoras Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


Marisol Etchecolin Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

¹ Zeballos, José Luis. Argentina, efectos sociosanitarios de la crisis 2001-2003. Organización Panamericana de la Salud, Buenos Aires, 2003.